



**RESOLUCION No.SC.DIC.P.2012
ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**

349

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la compañía TUNASERV SERVICIOS PORTUARIOS S.A, otorgada ante la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, el 26 de abril del 2012, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Control e Intervención, de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante informe No. SC.UCI.I.P.12.073 del 29 de mayo del 2012, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

QUE la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Memorando No.SC.UJ.P.2012-143 del 30 de mayo del 2012, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08233 del 14 de Julio del 2008; y ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011;

RESUELVE:

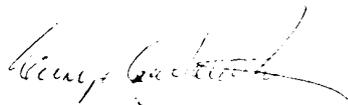
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Aumento de Capital y Reforma del estatuto de la compañía TUNASERV SERVICIOS PORTUARIOS S.A, con domicilio en la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí, en los términos constantes en la referida escritura; y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Manta

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que las Notarías Públicas Trigésima y Cuarta de los cantones Guayaquil y Manta, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Manta: Inscriba la referida escritura y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, 30 MAY 2012

**ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**

RAZÓN NOTARIAL: DOY FE: Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Ing. PATRICIO GARCIA VALLEJO, por Resolución número SCDIC.P.2012 000349, de fecha treinta de mayo del 2012, doy cumplimiento a lo dispuesto en el literal a) del Artículo Segundo de dicha Resolución y sienta razón de que se ha tomado nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución y de la que se aprueba, según lo que se resuelve en el ARTICULO PRIMERO: **APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LA COMPAÑIA TUNASERV SERVICIOS PORTUARIOS S.A., con domicilio en la ciudad de Manta, cantón Manta, provincia de Manabí.- Manta, doce de junio del dos mil doce.- ABOGADA ELSYE CEDENO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta.-** *ly*



ly
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



ZON:

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACION A LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA "TUNASERV SERVICIOS PORTUARIOS S. A.", EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO SETECIENTOS DOCE (712) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS (1.466) EN ESTA FECHA.- ASI MISMO DEJO CONSTANCIA EN IGUALES TERMINOS DE LA ANOTACION QUE HE REALIZADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA MENCIONADA COMPAÑIA.

MANTA, 13 DE JUNIO DEL 2.012

Registro Mercantil Manta

0009941

Abg. Juan Carlos González Limongi Mg. A. P.

Registrador Mercantil
del Cantón Manta

Revisión: RBD
Texto: RBD